

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

• •	. ,				
N	ú	m	4	rn	٠

Referencia: Expediente N° 2023-750543-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente Nº 2023-750543-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, del Magister Diego Antonio BELTRAMONE, DNI 22.371.253, CUIT Nº 20-22371253-4, para desempeñarse en la Maestría en Diseño Productos Biomédicos como Director durante los meses de setiembre-octubre-noviembre de 2023, con una carga de 10 horas semanales, percibiendo en concepto de honorarios \$ 90.000.- mensuales.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS Nº 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

FL VICECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S Nº 5/95 los servicios que ha prestado el Mgter. Diego Antonio BELTRAMONE en la Maestría en Diseño Productos Biomédicos y disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada de \$ 270.000 (Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Diseño Productos Biomédicos (maestriadisbiom@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.